



Contraloría Ciudadana

Guadalajara



07 JUL 2021 02 JUL. 2021
RECIBIDO
Oficialía de Partes
Dirección de Obras Públicas

002966

Contraloría Ciudadana
ANEAS:
Documentos: CD
Cepas Suplt
Cde 258/0
paco
recibe la documentación reserva de verificar su

Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría
Oficio número DA/322/2021

Asunto: Informe Final de Auditoría..

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Publicas de la
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

En relación a la Orden de Auditoría **AOPG-211-2017**, de fecha 10 de octubre de 2017, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra denominada: **"Construcción de colectores pluviales para interconexión del sistema de captación y línea de alejamiento para controlar área de inundación de las calles Felipe Ángeles y Francisco de Ayza, en la Col. Jardines de Guadalupe, zona 5 Olímpica, Municipio de Guadalajara"**, identificada con el número de contrato **DOP-REH-MUN-PRO-CI-211/17**, se remite el Informe Final correspondiente.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y estimaciones, incluyendo el finiquito, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, sus anexos 1 y 2, que son el Catálogo de Conceptos y Programa de Ejecución de Obra, así como la normatividad aplicable; se determinaron doce observaciones documentales y seis observaciones físicas, mismas que le fueron informadas mediante los oficios **DA/773/2018** de fecha 20 de julio de 2018.

Estas observaciones no fueron atendidas se informa que hay pendientes de solventar **doce observaciones documentales seis observaciones físicas**, mismas que se señalan en la cédula de observaciones que se anexa a este oficio, y forma para de él como si a la letra si insertase

De ahí que se le solicita, a efecto solventar las observaciones faltantes, atienda las recomendaciones señaladas en la cédula arriba indicada, en un **plazo no mayor de 20 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Informe Final de Auditoría.**

Lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10 fracción II, 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 76, 78 fracciones I, IV y XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; 110 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, 28 de Junio de 2021

MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ VALADEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA

c.c.p. C. Enrique Aldana López. Contralor Ciudadano. Para su conocimiento.
LEGV/erg

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 Ext. 1306

RECIBI ORIGINAL
07-JUL-2021
0402/1